El SICC, la mediación y la Convención de Singapur

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Un centro financiero necesita algo más que bancos, fondos y family offices. Necesita un lugar donde las controversias que generan sus operaciones puedan resolverse de forma justa, rápida y en una forma que los activos de la parte vencida tengan que respetar. El capítulo anterior examinó la vertiente arbitral de esta infraestructura, que ha convertido a Singapur en una de las principales sedes del mundo. Este capítulo se ocupa de los otros dos pilares que Singapur construyó en la década posterior a 2013: un tribunal mercantil internacional integrado en parte por jueces extranjeros y un marco de mediación que lleva el nombre de la ciudad al Derecho internacional de los tratados. Después se pregunta cómo pueden ejecutarse las sentencias obtenidas en Singapur allí donde se encuentran realmente los activos.

Los tres temas van unidos. El Singapore International Commercial Court, el Singapore International Mediation Centre y la Convención de Singapur sobre la Mediación se concibieron con pocos años de diferencia, por el mismo reducido grupo de jueces, funcionarios y profesionales. Cada uno responde a una debilidad distinta del arbitraje: la ausencia de apelación, su coste, su confidencialidad y su dificultad con los terceros. Junto con el Singapore International Arbitration Centre,

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

permiten a una parte elegir la forma de resolución de controversias que mejor se adapte a la operación, sin salir de un mismo sistema jurídico, una misma ciudad y un mismo idioma.

El volumen sobre Ginebra describe una ciudad cuya reputación como centro jurídico se basa en el arbitraje del *Alabama* de 1872, en las organizaciones internacionales y en una ley de arbitraje moderna. Ginebra no tiene un tribunal mercantil internacional propio y en 2026 todavía debatía su creación. Singapur siguió el camino contrario. Decidió pronto que un centro financiero con ambiciones en Asia necesitaba un tribunal concebido para partes extranjeras. La ciudad debía convertirse además en el punto de referencia de la mediación internacional. La comparación al final de este capítulo muestra lo que cada enfoque ofrece a los clientes que tienen activos en ambos lugares.

Lo esencial

El Singapore International Commercial Court (SICC) se puso en marcha el 5 de enero de 2015 como división de la High Court. Conoce de las controversias mercantiles internacionales que las partes le someten por escrito, de los asuntos remitidos por la General Division, de las solicitudes relacionadas con el arbitraje y de los asuntos de insolvencia transfronteriza. Su magistratura combina jueces singapurenses con 26 jueces internacionales (International Judges) procedentes de jurisdicciones de common law y de Derecho civil continental. Los abogados extranjeros registrados pueden actuar en asuntos offshore y en cuestiones de Derecho extranjero. El Singapore International Mediation Centre, fundado en noviembre de 2014, ofrece mediación vinculada al arbitraje (Arb-Med-Arb) y a los litigios ante el SICC (Lit-Med-Lit). La Convención de Singapur sobre la Mediación, abierta a la firma en Singapur el 7 de agosto de 2019, hace directamente ejecutables los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación en sus 25 Estados parte. Las sentencias del SICC circulan a través del Convenio de La Haya sobre Acuerdos de Elección de Foro, la Reciprocal Enforcement of Foreign Judgments Act y una red de memorandos de orientación (memoranda of guidance) con tribunales extranjeros.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com